

Resolución 8/2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía relativa a una supuesta falta de pluralismo en la cobertura de los Plenos municipales en Huelva TV.

1.- El 19 de mayo de 2025 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja referida a una supuesta falta de pluralismo en la cobertura de los plenos municipales por parte de Huelva TV. La reclamación, procedente del grupo municipal del PSOE de Huelva, especificaba lo siguiente:

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Huelva nos dirigimos al Consejo Audiovisual de Andalucía para presentar formalmente una queja por la reiterada vulneración del principio de pluralismo político en la cobertura informativa de los plenos municipales por parte de la televisión municipal Huelva TV, prestadora del servicio público audiovisual de ámbito local.

Durante el presente año 2025, el Ayuntamiento de Huelva ha celebrado un total de siete plenos, cuatro ordinarios y tres extraordinarios, y en ninguno de los informativos emitidos por Huelva TV donde se informa de dichos plenos, se ha recogido declaración, valoración, ni iniciativa alguna por parte de los grupos de la oposición. En todos los casos, las intervenciones emitidas en los espacios informativos pertenecen exclusivamente a representantes del equipo de gobierno municipal del Partido Popular. A continuación, se detallan los casos y se adjunta enlace de las informaciones en formato digital que han sido emitidas a través de la TDT:

- 20 de enero: Solo se emiten declaraciones de la alcaldesa Pilar Miranda (PP) y del primer teniente de Alcaldía y portavoz del PP, Felipe Arias.
<https://alacarta.huelvatv.com/2025/01/20/informativo-20-01-25/>

-29 de enero: Solo declaraciones de Felipe Arias.
<https://alacarta.huelvatv.com/2025/01/29/informativo-29-01-25/>

- 12 de febrero: Declaraciones de Francisco Muñoz (2º teniente de alcalde de Economía y Hacienda) y de Felipe Arias.

<https://alacarta.huelvatv.com/2025/02/12/informativo-12-02-25/>

-26 de febrero: Solo declaraciones de Felipe Arias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 1/6



<https://alacarta.huelvatv.com/2025/02/26/informativo-26-02-25/>

-10 de marzo: Solo declaraciones de Pilar Miranda y de Francisco Muñoz.
<https://alacarta.huelvatv.com/2025/03/10/informativo-10-03-25/>

-28 de marzo: Solo declaraciones de Pilar Miranda y Felipe Arias.
<https://alacarta.huelvatv.com/2025/03/28/informativo-28-03-25/>

-25 de abril: Solo declaraciones de Felipe Arias. (informativo completo no disponible en la web)

Como puede comprobarse, no se ha incluido en ninguno de estos espacios el punto de vista de los grupos de la oposición, incumpliéndose de forma sistemática el deber de garantizar el pluralismo político y social en la programación informativa de un medio público.

Según establece el artículo 2 c) de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía, es un principio inspirado de esta ley "el pluralismo político, religioso y sociocultural en la comunicación audiovisual, como condición esencial para el cumplimiento de la libertad de expresión, de información y de comunicación, garantizando la libre formación de la opinión pública, la diversidad y la cohesión social". Además, el artículo 7, establece el derecho a recibir una comunicación audiovisual plural de acuerdo con el principio de pluralismo previsto en el artículo 5 de la Ley 13/2022, de 7 de julio.

La queja finalizaba solicitando al Consejo que requiera a Huelva TV el cumplimiento estricto del pluralismo informativo conforme a la Ley 10/2018.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 28 de mayo de 2025, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas, que fue agotado sin recibir contestación alguna por parte de Huelva TV.

3.- El CAA ha revisado los informativos mencionados en la queja para analizar la cobertura de los 7 Plenos municipales celebrados hasta el 19 de mayo. A continuación se ofrece una síntesis de lo emitido en dichos noticiarios:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 2/6



- 20 enero 2025

El informativo abre con la concesión en el Pleno de las Medallas de Huelva y otras distinciones a personalidades con motivo de las fiestas del Día de San Sebastián. Como comenta la presentadora, esta iniciativa fue votada a favor por todos los grupos con la abstención del grupo mixto, sin ofrecer testimonio que explique el sentido de su voto.

El desarrollo de la noticia se centra en ese punto del Pleno, sin que se mencionen otros asuntos debatidos.

La pieza incluye un total de la alcaldesa Pilar Miranda (18" en titulares y después 30") y otros del portavoz del equipo de gobierno, Felipe Arias (13" y 17").

- 29 enero 2025

Se abre con la noticia de la aprobación en el Pleno ordinario de la inversión en barrio Isla Chica, además de mencionar otras iniciativas tratadas. Esta información es, además de primer titular, primera noticia y cuenta con una duración mayor de lo habitual.

Se incluyen totales del portavoz del equipo de gobierno, Felipe Arias (27" en titular y 24", 22", 35" y 20" en la noticia). No se incluye ninguna intervención de Izquierda Unida ni del Partido Socialista, pese a que la pieza abunda en el rechazo de estos grupos al proyecto aprobado en Pleno.

Segunda intervención de Felipe Arias, portavoz del equipo de gobierno: *Este es el proyecto del equipo de gobierno para Isla Chica, lejos de la falsa polémica que Izquierda Unida y el Partido Socialista están intentando trasladar de un proyecto que no existe y que están utilizando políticamente diciendo que ese proyecto va a acabar con el Parque, que va un centro comercial que quiere quitar los aparcamientos, todo eso es falso, ya lo hemos demostrado aquí, no hay ninguna iniciativa en este momento aprobada.*

Off: Un proyecto que el Grupo Mixto y el PSOE han trasladado ante la preocupación de la pérdida del actual parque, algo que el equipo de gobierno ha dejado claro en el Pleno: el proyecto será aprobado previamente por la ciudadanía antes de su ejecución y no se tocará ningún árbol del espacio.

Tercera intervención de Felipe Arias, portavoz del equipo de gobierno: *Que en Isla Chica no se va a quitar ni un solo árbol, no se va a talar ni un solo árbol, no se va a quitar ni un solo metro cuadrado de zonas verdes, hay que garantizar todos esos espacios de esas plazas de aparcamiento gratuitas y tiene que haber proyecto que no compita contra el comercio local de Isla Chica. Todos esos requisitos todavía no hay ningún proyecto sobre la mesa aprobado, por tanto nosotros cuando eso ocurra, que en este momento no ocurre, lo primero que vamos a hacer como todo lo que hacemos en la ciudad es contar con el consenso de los ciudadanos. Si los ciudadanos no quieren este proyecto este equipo de gobierno no va a apoyar algo que los ciudadanos no quieren.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 3/6



La noticia ofrece en el *offfinal* un resumen de otros asuntos debatidos en el Pleno, sin ofrecer más declaraciones que las del equipo de gobierno.

- 12 febrero 2025

Los titulares abren con información sobre el debate en el Pleno del “Caso Recre”, incluyendo totales de Francisco Muñoz, teniente de alcalde (26’’).

Posteriormente, y ya como primera noticia, se explica el debate en Pleno extraordinario de la expropiación del “Recre”, con totales de Francisco Muñoz, teniente de alcalde (50’’ y 25’’).

También se informa sobre el debate en el Pleno del Reglamento del Tribunal económico administrativo municipal, que ha contado con la abstención de PSOE y grupo mixto. El único testimonio incluido es del primer teniente de alcalde, Felipe Arias (20’’).

- 26 febrero 2025

El noticiario abre con la aprobación en el Pleno del Plan Huelva Distrito H y un total de Felipe Arias, teniente de alcalde de Urbanismo (23’’).

Posteriormente, es primera noticia del informativo, incluyendo varias declaraciones de Felipe Arias (50’’, 20’’, 43’’y 22’’).

- 10 marzo 2025

La sección de Deportes informa sobre la aprobación en el Pleno extraordinario por unanimidad de la mejora en las instalaciones deportivas del Cristo Pobre. Se incluyen totales de Paco Muñoz, teniente de alcalde (45’’) y de Pilar Miranda, alcaldesa (23’’).

- 28 marzo 2025

La segunda noticia de la apertura del informativo es la aprobación unánime de la petición al gobierno central de mejoras en la H30 y H31, con declaraciones de Felipe Arias, portavoz del equipo municipal (25’’). En el desarrollo posterior de la pieza, el presentador habla de Pleno *bronco*, y únicamente se incluyen declaraciones de Felipe Arias, portavoz grupo municipal PP (21’’ y 11’’).

Además, se informa de la falta de unanimidad en una moción de la oposición para reclamar al gobierno de la Junta mejoras en Sanidad, incorporando un total de Felipe Arias, portavoz del grupo municipal PP (28’’).

La información menciona los momentos tensos vividos en el Pleno, que han requerido que la alcaldesa llame al orden. Los testimonios de la alcaldesa (20’’) y de Felipe Arias, portavoz del grupo municipal PP (16’’) explican su rechazo a las faltas de respeto, y después, el *off*resume otros puntos votados en el mismo Pleno.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 4/6



- 25 abril 2025

El informativo comienza con un avance que recoge la aprobación en el Pleno de la nueva ordenanza de veladores y terrazas y que incluye declaraciones de Felipe Arias, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Huelva (26'').

Esta información se desarrolla luego como primera noticia con totales de Felipe Arias, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Huelva (25'', 34''y 40'').

4.- La corporación municipal de Huelva, según figura en la página web del consistorio, está formada por 27 miembros y cuenta con un gobierno del PP dirigido por Pilar Miranda y un Pleno compuesto de la siguiente manera: PP (13), PSOE (11), VOX (2) y Grupo mixto (1).

La celebración de los 7 Plenos municipales (hasta el 19 de mayo de 2025) ha sido objeto de cobertura por parte de Huelva TV, que ha dedicado piezas al respecto en 7 informativos. En todos los casos, las noticias han recogido los asuntos más destacados tratados por la corporación, incluyendo referencias a desacuerdos y críticas de la oposición en alguna de las propuestas debatidas.

En todos los casos analizados, los únicos tiempos de voz que acompañan las informaciones corresponden a representantes del equipo de gobierno, sin que haya declaración alguna de ningún miembro de la oposición. Este hecho resulta aún más llamativo cuando se constata que todas las valoraciones de Plenos, incluidas aquellas referentes a discrepancias, votos en contra y/o abstenciones en las propuestas presentadas, son realizadas por representantes del gobierno municipal.

De este modo, la información sobre los posibles desacuerdos o críticas a la gestión municipal se suministra desde el propio equipo de gobierno, quedando sin voz directa las fuentes originales que son, en este caso, los representantes de la oposición.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 10 de septiembre de 2025, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El CAA considera que la cobertura informativa que Huelva TV ha realizado de los primeros 7 Plenos municipales de 2025 adolece de una absoluta falta de diversidad en las fuentes de información, ya que únicamente se presentan testimonios del equipo de gobierno, lo que pone en evidencia la falta de pluralismo en la televisión de titularidad pública.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 5/6

SEGUNDA.- El CAA insta a Huelva TV a incorporar a la oposición municipal como parte activa del relato informativo de los asuntos locales, lo que redundaría en unos noticiarios más neutrales y mejor equilibrados políticamente.

TERCERA.- Notificar esta resolución al grupo reclamante, a Huelva Televisión y a la corporación municipal del Ayuntamiento de Huelva.

Sevilla, 10 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	15/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5NVV6L26KXSXFBNEP4HRYPL3	PÁG. 6/6

